San Miguel Tucumán

EXP - FBQF - ME - 13885 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir tres (3) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTIL para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología “Dr. Francisco D. Barbieri” de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 14214 / 2024 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1292-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD. N° 0565/2022;

Que al concurso se han presentado los siguientes aspirantes: la Srta. Luisina CIPOLATTI, la Srta. Solana Agustina RAMÓN , el Sr. Gonzalo Ariel MOREYRA;

Que el Jurado integrado por los Profesores Claudia Alejandra CRESPO, Susana Beatriz CISINT, Ana Lucrecia IRUZUBIETA VILLAGRA y Franco Sebastián CHOQUE, aconseja por unanimidad la designación de los siguientes aspirantes: la Srta. Luisina CIPOLATTI, la Srta. Solana Agustina RAMÓN y el Sr. Gonzalo Ariel MOREYRA;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Designar en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTIL para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología “Dr. Francisco D. Barbieri” de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2025 y hasta el 31/03/2026, a los siguientes alumnos:

1º - Luisina CIPOLATTI – DNI 41.036.221

2º - Solana Agustina RAMÓN – DNI 44.188.169

3º - Gonzalo Ariel MOREYRA – DNI 41.950.146

Art. 2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1292/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art3.º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR: - DECANA: DRA. MARÍA INÉS GÓMEZ - SECRETARIA ACADÉMICA: DRA. CAROLINA SERRA BARCELLONA - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: SRA. NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1116 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 12/03/2025 09:14:42
Cargado por: Luis Ezequiel Curia Fuentes

Sistema: sudocu
Fecha: 12/03/2025 10:00:20
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 12/03/2025 12:37:48
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 12/03/2025 12:55:25
Autorizado por: Maria Inés Gomez